



FECHA: 23/02/2026

ORIGEN: ESCUELA FEDERATIVA

CIRCULAR

GENERAL Nº 49

Anula la

DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO:

CONOCIMIENTO:

FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: AULA DE FORMACION PERMANENTE DE 7º Y 8º DAN

Nº DE ACTA:

V.º B.º:

TEXTO:

Para conocimiento de los afiliados a esa Federación, se comunica que se celebrarán Aula de Formacion Permanente de Judo, de 7º y 8º Dan:

1.-ORGANIZACION:

1.1.- ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL.

1.2.- Por delegación: Federación Asturiana de Judo y D.A

2.-LUGAR DE REALIZACION:

2.1.- POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE EL ENTREGO

C/ La Oscura nº27 El Entrego

33946 San Martin del Rey Aurelio, ASTURIAS

3.-CALENDARIO Y HORARIO:

3.1.- Diferentes fechas y horarios a consultar con la Federacion Autonómica:

-14 de marzo de 10:00 a 13 y de 15 a 18:00 horas

4.-REQUISITOS Y CONDICIONES:

Los reflejados en los artículos del REGLAMENTO DE LA ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL, que se transcriben a continuación:

1. Requisitos de acceso a 7º y 8º Dan por vía Recompensas, deberán desarrollar 5 cursos del Aula de Formacion (sic) Permanente, para accede (sic) en el 2025 a las solicitudes de recompensas, con anterioridad al 30 de septiembre del 2025, el

contenido de los mismo se detalla en la circular 43 A/ 43 B de la Escuela Federativa Nacional que se adjunta como anexo1.

5.- INSCRIPCIONES:

5.1.- A la Federacion Asturiana de Judo y D.A., e.mail: esfajyda@gmail.com habiendo realizado la inscripción correspondiente en su Federación Autonómica.

6.- DOCUMENTACION:

6.1.- Además de la inscripción citada anteriormente, ficha general de datos y una fotografía tamaño carné digitalizada, en formato JPEG (ancho 2,85 Alto 3,80 Resolución 200 pp)

DIRECTOR ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL



JOSE ANGEL HIERRO JARNE